

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 158/1988 de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Manuel Cobo Calleja, contra don Antonio Martín Roperero, don Alberto Pascual Alía y don José Luis González y esposas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377.000.17.158.88, de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua, de Getafe o en cualquier sucursal, de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados en el domicilio fijado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Finca que se subasta y su precio

Finca número 7.053. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 827, folio 47, libro 91. Vivienda sita en Alcorcón, plaza del Peñón, 10, escalera derecha, piso 8.º C.

Precio: 13.889.184 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—4.638.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 635/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de abril de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta, a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/635/97, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca registral número 3.480, inscrita al libro 53, tomo 915, folio 126. Local comercial situado en la planta jardín del edificio «Sapporo», situado en la zona A de la urbanización del centro de interés Turístico Nacional «Solynieve», sito en la dehesa de San Jerónimo «Sierra Nevada», término municipal de Monachil.

Tasación: 37.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—4.593.

LOGROÑO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño, señora López de Silanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 307/1998, a instancia de «Banco Comercio, Sociedad Anónima», contra don Santiago Bárcenas Iturrizaga y otra, en el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 5 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 9 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 7 de mayo de 1999, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda subasta, no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda piso segundo, izquierda, tipo E, de la casa situada en esta ciudad de Logroño, calle Chile, número 16, finca número 20.740, libro 294, folio 88. Tasada en 23.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 12 de enero de 1999.—La Secretaria.—5.740.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 99/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Villasante García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Muñoz del Álamo y doña Josefa Rodríguez Arévalo, representados por la Procuradora doña Concepción Tejada Marcelino, don Ángel Muñoz del Álamo, doña Rosa María Gómez Bodega, don Juan José López la Luetta, «M. M. y Exposiciones Sociedad Limitada», y don José María Gómez Mateos, representado por la Procuradora